

✉ [¡SUSCRÍBETE A NUESTRO BOLETÍN DE NOTICIAS!](#)

Cali, octubre 18 de 2024.



TEMAS DESTACADOS:

▪ [5 trabajos que desaparecerán](#)
[Google Noticias](#)

▪ [Cuidado, el estrés puede dejarte calvo](#)

■ Será una medida temporal

Cambios en el pico y placa en Cali por la COP16: las motos también estarán incluidas

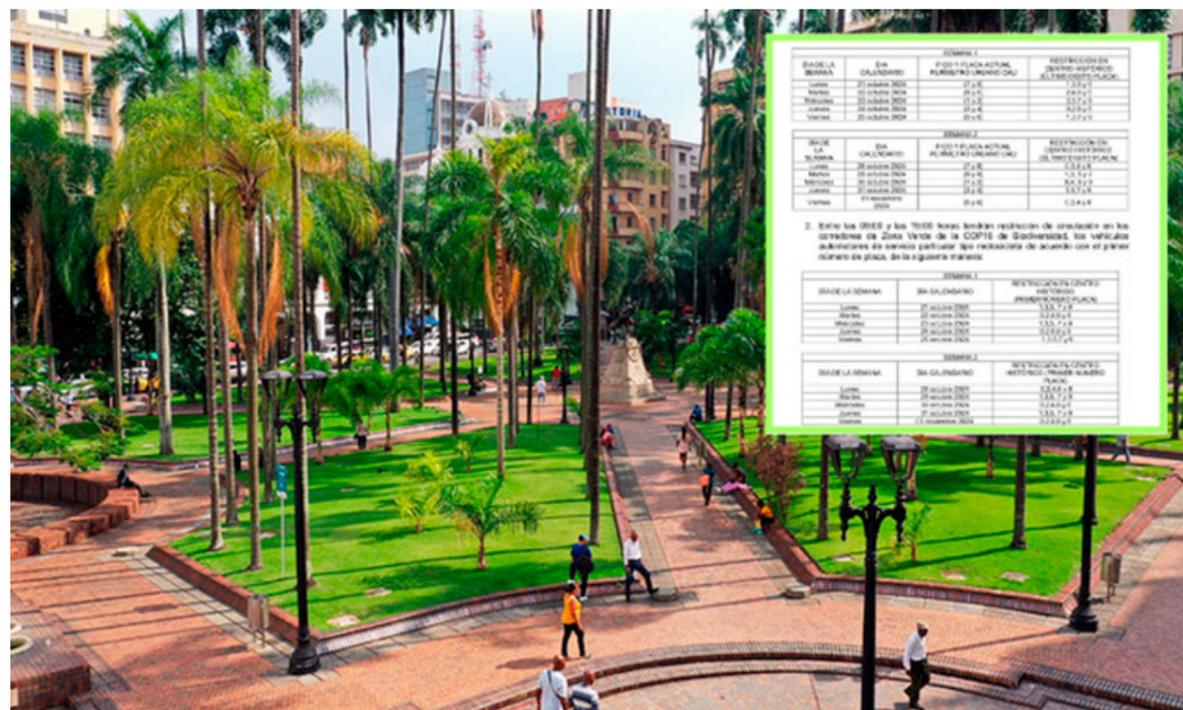


Foto: Alcaldía de Cali

CALI

Viernes 18 de Octubre, 2024

A partir del 21 de octubre de 2024, las autoridades de Cali podrían implementar un nuevo esquema de pico y placa con motivo de la celebración de la COP16 de biodiversidad.

Esta medida transitoria busca facilitar la movilidad y reducir la congestión vehicular en las zonas más concurridas de la ciudad durante el evento internacional.

El borrador del decreto establece las restricciones que se aplicarán en dos semanas clave: del 21 al 25 de octubre y del 28 de octubre al 1 de noviembre de 2024.

La medida incluye tanto vehículos particulares como motocicletas y afectará el perímetro urbano y el centro histórico de Cali.

Recibe nuestras noticias en tu correo electrónico

¡Suscríbete sin ningún costo a nuestro boletín de noticias!

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

[Haz clic aquí](#)

DESTACADO

LO MÁS VISTO

LO MÁS RECIENTE



[Aves Cali: conozca la finca adaptada para avistar pájaros](#)



[Proyectos que transformarán a Cali: hacia una ciudad más conectada y sostenible](#)



[Roban la camioneta de El Mindo en Pance, vea qué pasó](#)



[Cambios en el pico y placa en Cali por la COP16: las motos también estarán incluidas](#)



[La piña y la chía, da mejor resultado que una liposucción](#)

Fechas y horarios de la restricción

De acuerdo con el decreto, la restricción aplicará de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a.m. a 7:00 p.m., afectando principalmente el centro histórico y las zonas aledañas al evento.

Los vehículos particulares, tipo automóvil, campero y camioneta, y las motocicletas estarán sujetos a la restricción según el último dígito de la placa para automóviles y el primer dígito para motocicletas.

La medida se dividirá en dos semanas, con rotaciones en los dígitos restringidos cada día.

Para vehículos tipo automóvil, campero y camioneta las medidas aplicarían de la siguiente manera:

| SEMANA 1 | | | |
|------------------|-----------------|---|---|
| DÍA DE LA SEMANA | DÍA CALENDARIO | PICO Y PLACA ACTUAL PERÍMETRO URBANO CALI | RESTRICCIÓN EN CENTRO HISTÓRICO (ÚLTIMO DÍGITO PLACA) |
| Lunes | 21 octubre 2024 | (7 y 8) | 1,3,5 y 9 |
| Martes | 22 octubre 2024 | (9 y 0) | 2,4,6 y 8 |
| Miércoles | 23 octubre 2024 | (1 y 2) | 3,5,7 y 9 |
| Jueves | 24 octubre 2024 | (3 y 4) | 0,2,6 y 8 |
| Viernes | 25 octubre 2024 | (5 y 6) | 1,3,7 y 9 |

| SEMANA 2 | | | |
|------------------|-------------------|---|---|
| DÍA DE LA SEMANA | DÍA CALENDARIO | PICO Y PLACA ACTUAL PERÍMETRO URBANO CALI | RESTRICCIÓN EN CENTRO HISTÓRICO (ÚLTIMO DÍGITO PLACA) |
| Lunes | 28 octubre 2024 | (7 y 8) | 0,2,4 y 6 |
| Martes | 29 octubre 2024 | (9 y 0) | 1,3, 5 y 7 |
| Miércoles | 30 octubre 2024 | (1 y 2) | 0,4, 6 y 8 |
| Jueves | 31 octubre 2024 | (3 y 4) | 1,5,7 y 9 |
| Viernes | 01 noviembre 2024 | (5 y 6) | 0,2,4 y 8 |

Para vehículos tipo motocicletas, el pico y placa se aplicaría así:

| SEMANA 1 | | |
|------------------|-----------------|---|
| DÍA DE LA SEMANA | DÍA CALENDARIO | RESTRICCIÓN EN CENTRO HISTÓRICO (PRIMER NÚMERO PLACA) |
| Lunes | 21 octubre 2024 | 1,3,5, 7 y 9 |
| Martes | 22 octubre 2024 | 0,2,4,6 y 8 |
| Miércoles | 23 octubre 2024 | 1,3,5, 7 y 9 |
| Jueves | 24 octubre 2024 | 0,2,4,6 y 8 |
| Viernes | 25 octubre 2024 | 1,3,5,7 y 9 |

| SEMANA 2 | | |
|------------------|-------------------|---|
| DÍA DE LA SEMANA | DÍA CALENDARIO | RESTRICCIÓN EN CENTRO HISTÓRICO (PRIMER NÚMERO PLACA) |
| Lunes | 28 octubre 2024 | 0,2,4,6 y 8 |
| Martes | 29 octubre 2024 | 1,3,5, 7 y 9 |
| Miércoles | 30 octubre 2024 | 0,2,4,6 y 8 |
| Jueves | 31 octubre 2024 | 1,3,5, 7 y 9 |
| Viernes | 01 noviembre 2024 | 0,2,4,6 y 8 |

Zonas afectadas por la medida

El borrador del decreto establece que la restricción de circulación se aplicará en las zonas verdes y en el centro histórico de Cali, delimitado por las calles 5 y 15, y las carreras 1 y 10. Sin embargo, las calles principales como la Calle 5, la Calle 15, la Carrera 1 y la Carrera 10 estarán exentas de la medida.

Además de las restricciones en el centro, los corredores viales designados como "zonas verdes" de la COP16 también estarán bajo la misma normativa, afectando la movilidad en las áreas cercanas al evento.

Zonas verdes COP16

Una de las novedades del decreto es la inclusión de las zonas verdes de la COP16, donde también aplicará la medida de pico y placa para motos y automóviles.

Estas áreas abarcan corredores viales principales que tendrán una alta afluencia de personas debido a los eventos relacionados con la conferencia de biodiversidad.

La medida busca facilitar el desplazamiento de los asistentes al evento y reducir la contaminación en estas áreas críticas para el medio ambiente.

Los vehículos que circulen en estas zonas durante los horarios restringidos deberán cumplir con la normativa para evitar sanciones económicas o la inmovilización del automotor.

Impacto en la movilidad y el medio ambiente

El análisis técnico del modelo de tráfico refleja una reducción estimada de 5.770 vehículos particulares y 5.440 motocicletas al día, lo que se traducirá en una disminución del 2,79% en demoras y un aumento del 2,88% en la velocidad promedio de circulación.

Estas restricciones también generarán beneficios ambientales importantes, disminuyendo las emisiones de gases contaminantes como el dióxido de carbono (CO2) y las partículas PM10 y PM2.5.

Medidas permanentes en estudio

El alcalde de Cali, Alejandro Eder, confirmó en Supernoticias que las restricciones de pico y placa impuestas por la COP16 podrían convertirse en una medida permanente para toda la ciudad.

Esta decisión será evaluada por el Comité Directivo de Movilidad tras analizar el impacto de la medida en la reducción de la congestión y en la mejora de la calidad del aire.

Recomendaciones a la ciudadanía

La Secretaría de Movilidad de Cali pidió a los ciudadanos que revisen el calendario de restricciones y planifiquen sus rutas con antelación.

Se recomienda el uso de rutas alternas, sobre todo para quienes frecuentan el centro de la ciudad o las zonas verdes durante los días de la COP16.

Además, la entidad recordó que aún está recibiendo sugerencias y comentarios de la comunidad para ajustar la medida y hacerla más efectiva.

“Atención, caleños. El borrador del decreto de Pico y Placa en el centro sigue en fase de estudio y socialización para recibir sus comentarios. La decisión final la tomará el Comité Directivo de Movilidad a más tardar mañana. ¡Su participación es clave para mejorar nuestra ciudad!”, afirmó la secretaria.

Recibe las últimas noticias y contenidos en tu teléfono

Únete a nuestro Canal de 

PRESIONA AQUÍ 

Comparte esta noticia...



Cargando Artículo siguiente ...
Fin de los artículos